



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **069**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **15 MAR 2021**

VISTO:

La Ordenanza N° 10.289/98 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

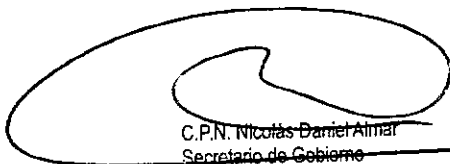
Que por Ordenanza N° 10.289/98 se creó el Programa Municipal de Seguridad Urbana que tiene como objeto general *"desarrollar y evaluar estrategias tendientes a mejorar las condiciones de seguridad urbana en el municipio, promoviendo la cooperación entre los distintos estamentos del Estado, así como entre éstas y la sociedad civil"*;

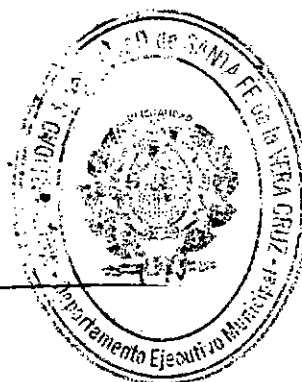
Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno hace uso de las facultades que la propia Ordenanza le confiere en el Art. 5° bis y convocar al Consejo Ejecutivo;

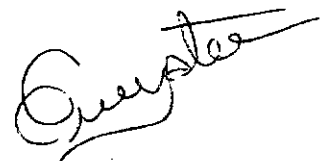
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Convóquese al Consejo Ejecutivo del Programa Municipal de Seguridad Urbana, de acuerdo a lo normado por Ordenanza N° 10.289/98 y sus modificatorias, para el día viernes 19 de marzo del corriente año a las 10.00 hs. en el Centro de Convenciones Estación Belgrano sito en calle Bv. Gálvez N° 1150 de esta ciudad.
- Art. 2°: Dispónese que a través de la Secretaría de Gobierno se efectúen las citaciones e invitaciones a los integrantes del Consejo Ejecutivo según corresponda, de conformidad con lo normado en el Art. 5° de la Ordenanza referida.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación